

Nombre del curso o actividad	Dolo, imprudencia y error
Descripción	El curso se ocupa del estudio de las condiciones generales de atribución de responsabilidad penal en lo tocante a la determinación y comprobación procesal del dolo y la imprudencia como criterios de imputación subjetiva, y al tratamiento del error de tipo y el error de prohibición. En particular, el curso abordará las principales preguntas concernientes al concepto de dolo y al concepto de imprudencia, sus diferentes formas y clasificaciones, el modo en que opera el error como causa de exclusión del dolo y de la culpabilidad, y la forma en que tales categorías se despliegan a nivel judicial.
Objetivos	Objetivo general: Dotar a las y los estudiantes de las principales herramientas conceptuales desarrolladas por la dogmática penal para la elaboración teórica y la fundamentación práctica de la atribución de dolo e imprudencia y del establecimiento de la concurrencia del error. Objetivos específicos: i) Ofrecer un panorama exhaustivo del sistema de la teoría general del delito, en lo tocante a la atribución de dolo e imprudencia y la comprobación del error; ii) Revisar detalladamente cada una de las categorías que componen dicho sistema; iii) Someter a evaluación crítica las principales decisiones legislativas plasmadas en las disposiciones que conforman dicho sistema, así como su respectiva aplicación judicial.
Contenidos	1. El dolo como criterio de imputación subjetiva: a) El establecimiento del dolo: ¿averiguación o atribución? b) El concepto de dolo: ¿querer y saber? c) Las formas de dolo d) La fijación temporal del dolo e) La determinación del objeto del dolo f) La regulación del dolo en el Código Penal chileno 2. La imprudencia como criterio de imputación subjetiva: a) Imprudencia y versari in re illicita b) La estructura de la imprudencia c) Las formas de imprudencia d) La regulación de la imprudencia en el Código Penal chileno e) Imprudencia y responsabilidad penal médica 3. Error de tipo y error de prohibición:

	a) Teoría del dolo y teoría de la culpabilidad b) Error sobre el curso causal, error in personae v el objeto y aberratio ictus c) El error sobre los presupuestos fácticos de una causa de justificación d) Vencibilidad del error de prohibición e) El error de tipo y el error de prohibición en el derecho penal chileno
Modalidad de evaluación	Evaluaciones escritas con ejercicios de resolución de casos prácticos.

Resultados de aprendizajes esperados	1. Comprensión profunda de la Teoría General del Delito: Las y los estudiantes demostrarán una comprensión exhaustiva del sistema de la teoría general del delito, especialmente en cuanto a la atribución de dolo e imprudencia y la comprobación del error. Serán capaces de explicar las categorías que conforman este sistema y su relevancia en el derecho penal. 2. Capacidad de análisis Crítico: Las y los estudiantes podrán analizar y evaluar críticamente las principales decisiones legislativas y judiciales relacionadas con la atribución de dolo, imprudencia y la comprobación del error. Serán capaces de identificar y discutir las implicaciones de estas decisiones en la práctica jurídica. 3. Aplicación práctica de herramientas Conceptuales: Las y los estudiantes podrán aplicar las herramientas conceptuales de la dogmática penal para elaborar argumentos teóricos sólidos y fundamentar juicios sobre la atribución de dolo e imprudencia y el tratamiento del error en casos prácticos. Serán capaces de integrar estos conceptos en la resolución de problemas jurídicos concretos. 4. Dominio de conceptos de dolo e imprudencia: Las y los estudiantes demostrarán conocimiento y habilidad en la comprensión y aplicación de los conceptos de dolo e imprudencia, incluyendo sus diferentes formas y clasificaciones. Podrán explicar y utilizar estos conceptos en la evaluación de casos penales específicos. 5. Conocimiento del tratamiento del error: Las y los estudiantes comprenderán a fondo cómo operan el error de tipo y el error de prohibición como causas de exclusión del dolo y la culpabilidad. Serán capaces de explicar la forma en que estos errores se despliegan y se manejan a nivel judicial. 6. Capacidad de investigación y evaluación: Las y los estudiantes desarrollarán habilidades de investigación jurídica para profundizar en temas específicos relacionados con el dolo, la imprudencia y el error.
---	--

	Serán capaces de evaluar críticamente fuentes jurídicas y doctrinales para sustentar sus argumentos. Al finalizar el curso, las y los estudiantes habrán adquirido un dominio teórico y práctico robusto de los principios y técnicas relacionados con la atribución de dolo e imprudencia, así como la comprobación y el tratamiento del error, preparados para aplicarlos en su futura práctica profesional en el ámbito del derecho penal.
Bibliografía	Básica: CONTRERAS, L. (2018): “Reglas extrajurídicas y creaciones de riesgos toleradas o desaprobadas en los delitos culposos de homicidio y lesiones”, Política criminal 13, Nº 25, pp. 387 ss. CONTRERAS, L. (2020): “El injusto de comportamiento en los delitos de homicidio y lesiones imprudentes – Al mismo tiempo una crítica a la teoría de la doble posición”, en PERIN, A. (ed.), Imputación penal y culpabilidad, Valencia: Tirant lo Blanch/UNAB, pp. 213 y ss. COUSO, J./HERNÁNDEZ, H. (Dir.) (2011): Código Penal Comentado, Santiago: Legal Publishing.

	ETCHEBERRY, A. (1998): Derecho Penal Parte General, tomos I y II, 3ª ed., Santiago: Editorial Jurídica. FEIJOO, B. (1998): “La distinción entre dolo e imprudencia en los delitos de resultado lesivo – Sobre la normativización del dolo”, Cuadernos de Política Criminal, pp. 269-364. FRISCH, W. (2010): “El error como causa de exclusión del injusto y/o como causa de exclusión de la culpabilidad”, en: El error en el Derecho Penal, Buenos Aires: Ad-Hoc. GARRIDO, M. (2010): Derecho penal. Parte general, Tomos I y II, Santiago: Editorial Jurídica. KINDHÄUSER, U. (2005): “¿Indiferencia como dolo?”, en del mismo: Cuestiones actuales de derecho penal general y patrimonial, Lima: Ara Editores, pp. 33 ss. KINDHÄUSER, U. (2019): “El error sobre las circunstancias del hecho frente al error de prohibición”, Revista de Estudios de la Justicia 31, pp. 127 ss. LONDOÑO, F. (2020): “Tres peldaños para la prueba del dolo. Consideraciones a propósito de un polémico caso de femicidio frustrado”, en PERIN, A. (ed.), Imputación penal y culpabilidad, Valencia: Tirant lo Blanch/UNAB, pp. 413 ss. MANRIQUE, M.L. (2014): “Ignorancia deliberada y responsabilidad penal”, Isonomía N° 40, pp. 163 ss. MAÑALICH, JP (2015): “La imprudencia como estructura de imputación”, en Revista de Ciencias Penales, 6ª época, no.3, pp. 13 ss. RAGUÉS, R. (1999): El dolo y su prueba en el proceso penal, Barcelona: Bosch. VAN WEEZEL, A. (2001): “El dolo eventual como espacio de discrecionalidad”, en Doctrina y Jurisprudencia Penal 7, pp. 23 ss. WESSELS, J./BEULKE, W./SATZGER, H. (2018): Derecho Penal. Parte General. El delito y su estructura, 46ª edición, Lima: Instituto Pacífico.
--	---

	Recomendada: BUSTOS, J. (1995): El delito culposo, Santiago: Editorial Jurídica. CONTRERAS, L. (2019): "El principio de confianza como criterio delimitador de la responsabilidad penal de los médicos", Acta Bioethica vol.25, nº 1, pp. 35 y ss. FEIJOO, B. (2015): "La teoría de la ignorancia deliberada en Derecho penal: una peligrosa doctrina jurisprudencial", InDret 5/2015, pp 1 ss. JAKOBS, G. (2004): "Indiferencia como dolo indirecto", en LÓPEZ, J./ ZUGALDÍA, J.M. (coords.): Dogmática y ley penal: libro homenaje a Enrique Bacigalupo, Barcelona: Marcial Pons, pp. 345 ss. KINDHÄUSER, U. (2013): "¿Qué es la imprudencia?", en MAÑALICH, J.P. (coord.): La Ciencia Penal en la Universidad de Chile. Libro homenaje a los profesores del Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago: Ediciones Universidad de Chile, pp. 217 ss. MANRIQUE, M.L. (2013): "¿Mejor no saber? Algunas consideraciones sobre la atribución de responsabilidad penal en caso de ignorancia", Discusiones 13, 2 2013, pp. 79 ss. MANRIQUE, M.L.(2009): "Acción, conocimiento y dolo eventual", Isonomía 31 pp. 177 ss. MAÑALICH, J.P. (2003): "Consideraciones acerca del error sobre la concurrencia de los presupuestos objetivos de las causas de justificación", Revista de Estudios de la Justicia 3, pp. 147 ss. PERIN, A. (2018): "La redefinición de la culpa (imprudencia) penal médica ante el fenómeno de la medicina defensiva. Bases desde una perspectiva comparada", Política Criminal Nº 26, pp. 858 ss. PERIN, A. (ed.) (2020): Imputación Penal y Culpabilidad, Valencia: Tirant lo Blanch. PÉREZ, G. (2012): "Dolo como reproche. Hacia el abandono de la idea de dolo como estado mental", Pensar en Derecho 1, pp. 169 ss. PUPPE, I. (2010): La distinción entre dolo e imprudencia. Comentario al § 15 del Código Penal alemán, Buenos Aires: Hammurabi. RAGUÉS, R. (2013): "Mejor no saber. Sobre la doctrina de la ignorancia deliberada en Derecho penal", Discusiones 13, 2 2013, pp. 11 ss. RAGUÉS, R. (2013): "A modo de contrarréplica: la ignorancia deliberada y su difícil encaje en la teoría
--	---

	dominante de la imputación subjetiva”, Discusiones 13, 2 2013, pp. 139 ss. REYES, I. (2015): “Sobre la construcción de la exigencia de cuidado”, Política Criminal vol. 10, Nº 19, pp. 56- 91.
--	--